I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001749

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 05 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/867/2010; el Ordinario N°500/775/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Informe Social emitido por el Dpto. de Acción Social; la fotocopia de la carta presentada por doña Mariela Martínez Jiménez; la Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día 06 de noviembre de 2010, desde las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Sede Social de la Junta de Vecinos "Así Me Gusta Cerrillos" ubicada en calle Obispo Larraín N°380, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Mariela Martínez Jiménez, cédula de Identidad N°12.645.814-2, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web